

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA****Aprobación inicial expediente de modificación de crédito adicional número 4/2020 (crédito adicional 2/2020)**

Por Decreto de Alcaldía número 223, de fecha de 6 de octubre de 2020, se llevó a cabo la, aprobación inicial del expediente de modificación de crédito adicional número 4/2020 (crédito adicional 2/2020).

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Ribabellosa, a 6 de octubre de 2020

La Alcaldesa

MIREN SANTAMARÍA MARTÍNEZ